



C I R C U L A R CSJCAC19-47

Fecha: 4 de julio de 2019

Para: **FUNCIONARIOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES Y ADMINISTRATIVO DE CALDAS**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

Asunto: *“Pone en conocimiento.”*

Cordialmente les informo que el Consejo Superior de la Judicatura el pasado 21 de Junio de 2019 informó en la página web de la rama judicial que el reporte de los nuevos formularios Sierju se realizará a partir del tercer trimestre del año 2019, es decir que el segundo trimestre del año en curso. Por tanto, el reporte de la información del segundo trimestre de 2019 deberá reportarse en los antiguos formularios.

De otra parte les comunicamos que en aras de facilitar el reporte de la SIERJU y como medida de apoyo a los despachos judiciales, esta Corporación se encuentra ajustando la herramienta de la información estadística que en el año 2013 se había instalado en cada despacho judicial.

Agradecemos su acostumbrada cooperación y receptividad al respecto.

Cordialmente,

FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO

F.E.D.B/ L.M.M.H